Debie manuecop.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

Lambram.to de Diputado= Xaui. Nombra Diputado de Vanda del Albuson Suntam.te Con Voz. de Sepuelgelo Ydegren. a Andres Gu tierres Ohora dor En Dho Pago para que Seuote En todas las Dijas que sele Encargaren=

Dr Sol.s Seguro Franco Xauier Vrrutia

Rubrica Dr Pablo Domingo Sorera

En la C. R. y M. L. Cur.d de Carta y.a En Siete dias del mes de Jeb.o año de mil Seteq.tos y Veinte Se Juntaron a Cab.o Lio los Sres Dr Pablo de Arrio y Garnica del cons.o de Sn Alcalde del Crimen de la R.l Audiencia de Sevilla Corrg.or y Just.a ma y Hacn.a Dn Luis Garcia Garro de Caseres Dn Franco Xauier Enriquez de Sr.a Dom.o Dn Fran.co Sanz Fortun de Nauera Dn Jul.n Carlos Facon y Cardenas, Dn Joseph Sanz Fortun de Liuera. Dn Fran.co de Torres, Dn Jul.n Blas Lamberto Maldonado Dn Joseph Gar Thachaucla Vea.es perpetuos Lacordaron lo Siguiente Entro Enete Ayuntam.to Matheo Ortiz Riuero de la y Cauallo Vea. Hauiendo buelto a conferir Enetle Ayuntam.to Sobre lo Ingreado y de la Fran.co Sanz En Cauildo de Ayer Seis del Corr.te En razon de la Informe que le hizo el Depositario de los Arbitrios de que En Poder de Gabriel Fz Fiel Cogedor de los Efectos para ua lo Hauia Producido de la Vltima Cuenta que dio a Cuerda Data, que Gasto en el Caudal Efectibo y Prompto que puede hauer de Arbitrios se le Tome la Cuenta al Fiel Cogedor dez de la Vltima